Alcaldía Municipal
San Antonio Del Tequendama

RESOLUCIÓN No. 231 DE 2026
(AGOSTO 11 DE 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. ALSAT SAMC-009-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y Decreto 092 de 2017

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la contratación cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y REPOTENCIALIZACION DEL PUENTE SANTA HELENA SOBRE EL RIO BOGOTA, VEREDA QUEBRADA GRANDE, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMRCA**

OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO Y REPOTENCIALIZACION DEL PUENTE SANTA HELENA SOBRE EL RIO BOGOTA, VEREDA QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMRCA	DOS (2) MESES	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($199.991.047.00) M/CTE.	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, CUNDINAMARCA, ESPECÍFICAMENTE EN LA VEREDA QUEBRADA GRANDE.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000202	09 DE ABRIL DE 2026	$ 200.000.000

Que el proyecto de Pliegos de Condiciones se publicó desde el dos (02) de julio hasta el diez (10) de julio de 2026, en la página web www.contratos.gov.co y en las instalaciones de la misma.

Que, a los interesados en participar en el proceso de contratación en comento, se les permitió, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, hacer observaciones al proyecto pliego de condiciones hasta el ocho (08) de julio de 2026 a las 12:00 m, período en el cual se recibieron observaciones.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos estuvieron disponibles y publicados desde el diez (10) de julio hasta el dieciséis (16) julio de 2026, en la Alcaldía de San Antonio del Tequendama-Cundinamarca y en la página Web www.contratos.gov.co.

Que el diecisiete (17) de julio de 2026, se realizó el cierre tal como consta en la plataforma del SECOP II y se presentó una (01) oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
ALSAT-009-KM2	INFRAKM2 SAS	Oferta aceptada	17/07/2026 8:56 AM	199.991.047 COP

Que mediante informe de evaluación publicado el treinta (30) de julio de 2026, el Comité Evaluador consideró, recomendó adjudicar el contrato al proponente **INFRAESTRUCTURA KM 2 S.A.S**. identificado con Nit 901.986.299-4 y representado legalmente por **JOSE CAMILO CASTRO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía 7.223.136 de Duitama (Boyacá), con domicilio en la Calle 5 No. 11 A 06 municipio de Cajicá, Cundinamarca, correo electrónico: infraestructurakm2@gmail.com., teléfonos: 3102349675, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($199.991.047.00) M/CTE,** incluidos todos los impuestos que graven la actividad, en la fecha definida en el cronograma.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. ALSAT SAMC-009-2026 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y REPOTENCIALIZACION DEL PUENTE SANTA HELENA SOBRE EL RIO BOGOTA, VEREDA QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMRCA**, en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($199.991.047.00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos que graven la actividad, al proponente **INFRAESTRUCTURA KM 2 S.A.S**. identificado con Nit 901.986.299-4, en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, de experiencia y de selección, y su oferta no superó el presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido del presente acto administrativo, a través de la plataforma transaccional para la publicación de la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANIBAL MANRIQUE AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Claudia Espitia Useche	Nombre: Milena Gaitán Useche	Nombre: Emely Faysuly Triana Álvarez
Cargo: Contratista Apoyo Administrativo contratación	Cargo: Asesora externa de contratación	Cargo: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 11/08/2026	Fecha: 11/08/2026	Fecha: 11/08/2026.